Consejo

Jueves que fueron XV días del mes de mayo de mil e quatrocientos e cincuenta e tres años. Que día fueron ayuntados a consejo en la sala del dicho mes el muy noble señor don Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, señor de la Bureba, tenente de Burgos e adelantado de Castilla e don Gonçalo de Ceballos, mayor. E por el muy noble señor don Tomas de Rojas, conde de Castro, señor de Valdivielso, e don Pedro de Velasco, su hijo, e don Antonio de Velasco, su hermano, e don Diego de Rojas, su hermano, e don Diego de Ceballos.

Los dichos señores dixeron que por quanto ante ellos fue informado que los repartidores del pan del rey por los repartimientos de los dichos señores, por ende fueron dados dineros, por ende ordenaron y mandaron que se pregone que no se den las ordenanzas sobrellevadas que es el par de par de par de par de par de par de los dineros. Y que los dineros que se dieren